

16/01/2019	16/01/2019	<p><i>De conformidad con lo establecido en el marco legal establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y artículo 6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con proveer de los oficios, incluyendo la administración de la población, objeto y destino, así como los trámites, Sistemas de respuesta, requisitos y formularios para acceder a los mismos. Por tanto, la información concerniente a esta fracción no es competencia de este órgano judicial.</i></p>
------------	------------	---